1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número __5___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4173.010.26.1.038 de 2021

Nombre completo del contratista: JHON SEBASTIAN ORTIZ

Documento de identificación: 1.006.051.794 CALI-VALLE

Nombre del Supervisor: MILBIA LEDY MONTAÑO NARVÁEZ.

Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Objeto del contrato: Prestar los servicios Apoyo a la gestión, para Mejorar la prestación del servicio en los puntos de atención al ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en desarrollo del proyecto denominado “Fortalecimiento de los canales y puntos de atención al ciudadano de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana en Santiago Cali.BP-26002755”

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10/feb/2021	15/jul/2021

Modificación(es) al Contrato: Modificación No 1 del 16 de Febrero de 2021, en la cual se modifican las obligaciones específicas del contratista

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Catorce Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/CTE ($14.580.000)

Adición:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 14.580.000	$2.430.000	$ 9.720.000	$ 2.430.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9420661170 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:22131917 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 02/jun/2021 Periodo de pago de la seguridad social: may/2021

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de mayo para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación del mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades en el desarrollo del contrato No. 4173.010.26.1.038 de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Apoyar el proceso de radicación de las comunicaciones oficiales (PQRSD) recibidas en la Oficina de Atención al Ciudadano y/o CALIS aplicando lineamientos del proceso de atención al usuario y lineamientos del sistema de gestión documental.

 El contratista apoyó a la gestión en la radicación de 10 comunicaciones oficiales recibidas en el corte 2 de mayo y corte 1 de junio, mediante la sistematización de los mismos en el sistema de gestión documental de la entidad, aplicando los lineamientos del sistema de gestión de calidad y el proceso de atención al usuario.

2. Brindar apoyo en la implementación del proceso de atención al usuario en la Oficina de Atención al Ciudadano, con el fin de dar información sobre los trámites y servicios pertinentes en los diferentes canales de atención.

 El contratista brindó apoyo al proceso de atención a 358 ciudadanos suministrando información precisa de los trámites y servicios ofrecidos en la Alcaldía de Santiago de Cali a través del chat institucional, en el corte 2 de mayo y corte 1 de junio de 2021

3. Realizar la aplicación de las encuestas de atención presencial o no presencial al usuario en lo referente a la medición de la percepción de del usuario.

 El contratista apoyó en la aplicación de 367 encuestas de percepción de atención presencial y no presencial en el corte 2 de mayo y corte 1 de junio a través de los canales de atención que posee la Alcaldía de Santiago de Cali, con el fin de fortalecer el sistema de gestión de calidad.

4. Apoyar la clasificación y el despacho de las comunicaciones oficiales recibidas para los diferentes Organismos y conformar expedientes administrativos de las labores de la oficina de atención al ciudadano.

El contratista apoyó la clasificación, generación de planillas de distribución de correspondencia y despacho de las comunicaciones oficiales recibidas en la oficina de atención al ciudadano corte 2 de mayo y corte 1 de junio para los diferentes organismos de la Alcaldía Santiago de Cali; protegiendo la información recibida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Atender las sugerencias que la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

El contratista apoyó en la atención de los ciudadanos con las sugerencias pertinentes realizadas por la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, por el cual ayudó al fortalecimiento del proceso de atención al usuario

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MILBIA LEDY MONTAÑO NARVAEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,11/jun/2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.